

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 038 DE 1975
- Noviembre 14 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que por haberse agotado algunas partidas en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia de 1975, se hace necesario ordenar algunos traslados;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Debitéense las siguientes partidas en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia de 1975 (acuerdo 004 de 1975.);

Del artículo siguiente, debítense la partida siguiente:

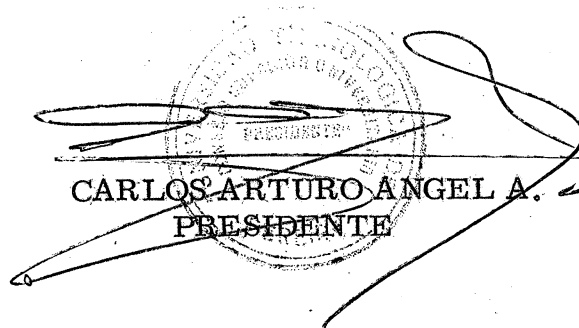
218 Contratación de nuevos profesores 235.700.00

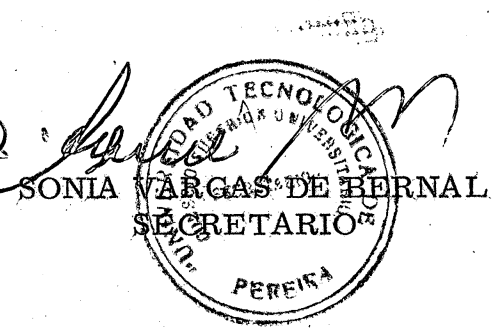
Para conservar el equilibrio presupuestal acredítense en los siguientes artículos, las partidas asignadas:

68	Sueldos servicios médico odontológico	1.500.00
87	Sueldos Decanatura y Secretaria Académica	15.700.00
103	Sueldos de Física	30.100.00
109	Sueldos de matemáticas	20.890.00
124	Sueldos Ingeniería Eléctrica	5.500.00
145	Sueldos Ayudas Educativas	66.100.00
155	Sueldos Educación	96.000.00

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: Noviembre 14 de 1975.


CARLOS ARTURO ANGEL A. PRESIDENTE


SONIA VARGAS DE BERNAL SECRETARIO

